

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año I

Núm. 3

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos n.º 630.—Madrid

Sábado, 21 de Abril de 1917

La suscripción anual a este Boletín cuesta 5 pesetas. Cada número suelto 15 céntimos

Las suscripciones anuales empiezan siempre a contarse desde el día 1.º de abril; pero se admiten suscripciones en toda época, descontando 10 céntimos por cada número que vaya publicado desde que empezó la anualidad

Cuestiones generales

Campos y ganados.—«*Más corderos que trisqueñ en la fresca yerba en aquellos parajes que va y viene inútilmente el ganado*».—Joaquín Costa.

El factor hectárea de la ecuación de nuestra economía rural, es un término siné bastante ignorado, muy poco estudiado por nuestros políticos. Lanzar desde la tribuna un programa de reconstitución agraria, es más viable, más cómodo, que adoptar tanto idealismo sobre la vesana del barbecho o el cercado del aprisco. El sello del absentismo le llevamos marcado indeleblemente todos los españoles, gobernantes y gobernados, en esa innata aversión hacia el estudio y la protección de los problemas del campo, el cual interpretan fielmente nuestros eriales, yermos y baldíos, reflejando nuestra indiferencia y nuestra apatía. En la política del campo llevamos por norma hacerlo todo y no hacemos nada. Vivimos en un estado de desacuerdo, de desorientación, que emana del desconocimiento absoluto del principio de las necesidades rurales. Se nos antoja como única y redentora salvación agraria, panacea nacional de nuestra miseria y depauperismo, la llamada «política hidrálica». No hemos de discutirla, pero se nos ocurre preguntar: ¿el fomento de la agricultura nacional está reducido, limitado, dentro del estrecho marco de una labor de irrigación de secanos? El fomento y mejora de nuestra ganadería; el problema de la repoblación y conservación forestal; el de establecimiento de crédito agrícola verdadero; el de saneamiento de nuestros campos insolubres; el de la alimentación del obrero agrícola e higienización de su vienda; el de la enseñanza científico-práctica del agricultor y del ganadero...; ¿son menos interesantes, merecen por ventura menos protección y ayuda que el tan cacareado de las *obras hidrálicas*?

Necesaria, importantísima, urgente si se quiere, es la labor de contribuir a aumentar la zona de regadío en España, pero no es la indicación vital absoluta de nuestro crónico mal, porque siendo necesaria y urgente, no lo son menos esos otros problemas, y particularmente el pecuario, que muy poco interesa a los voceros de nuestra reconstitución.

La ganadería es la cenicienta del Ministerio de Fomento. Siendo la riqueza más reproductiva, la que sostiene mayor número de hogares rurales, vive como viviera en las épocas bíblicas, sin leyes eficaces de protección, sin ayudas pecuarias, sin palancas de fomento, atravesando una crisis espantosa. Abandonada a su débil impulso, asediada por las epizootias y la miseria fisiológica, desenvolviéndose perezosamente en una atmósfera de rutinas, de rancias costumbres, de necios prejuicios ancestrales, vemos disminuir sensiblemente nuestra población pecuaria cuando la comparamos con aquellos pretéritos de engrandecimiento que fuéramos admirados por las naciones del continente, como el país ganadero por excelencia que conservaba y mejoraba las aptitudes llegando hasta la especialización de las razas de sus ganados.

Desde que el Rey D. Alfonso XII creara la Cabaña Real hasta en los últimos años de nuestra decadencia, cuando languidecieran los Consejos de la Mesta, fué la ganadería objeto de leyes de excepción de que hoy desgraciadamente carece. La grandeza de nuestro pueblo está ligada a los días venturosos que nuestras florecientes cabañas ofrecían carne abundante para combatir el hambre del pueblo, abonos en abundancia para fertilizar nuestros campos, lanas y pieles para sostener nuestras entonces importantes industrias, fuerza motriz para labrar nuestro suelo, producto de industrias sarcológicas, lácteas, cárnicas, etc. que estimularan a los campesinos en el fomento de la pequeña industria, haciendo de la humilde choza pastoril, la modesta fábrica de la nación.

Se perdió todo, pragmáticas, leyes, privilegios, y los que, un día ostentábamos orgullosamente la supremacía de una población pecuaria sin competencia en calidad, hoy nos resignamos a ocupar uno de los últimos lugares en la estadística ganadera del mundo, siendo tributarios de los mercados extranjeros de los que erróneamente importábamos ejemplares que tendieron a exacerbar el desbarajuste etnográfico de nuestras razas.

Mientras la Ciencia de los Sanson, los Baron, los Cornevin, los Dechambre, los Bakewel, los Colling, de los tantos veterinarios y ganaderos científicos triunfaba en las granjas de Grignon, de Alfort, de Lyon, de Dischey, de Leicester, fundamentando sobre la base de una zootecnia práctica el fomento de la ganadería, creando razas a expensas de las nuestras, especializando aptitudes sobre la base de leyes científicas inexorables, nosotros hacíamos de nuestra ganadería una explotación antieconómica, una población pecuaria desnutrida, en completa variación desordenada, sin fijeza de caracteres étnicos, sin definición concreta de aptitudes, sin orientación determinada de mejora, sin defensa eficaz contra las epizootias, sin precisión lógica de métodos de reproducción, y guiados por el censurable afán de *extranjerizar* nuestras razas con sangres exóticas, en ese caos de desconciertos, de caprichos, de ausencia total de criterio zootécnico, perdimos lo propio sin alcanzar lo ajeno.

Pero no culpemos al ganadero de nuestro desastre pecuario actual, culpemos a los Gobiernos, a los organismos políticos, a la Dirección de Agricultura que, como ha escrito un inteligente colaborador en las columnas de *La Acción*, representa la remora de la agricultura nacional. Los directores de nuestra política agro-pecuaria no supieron imprimir una orientación técnica, ofreciendo los medios necesarios

para educar al agricultor y al ganadero en las prácticas racionales y científicas de la agricultura y de la pecuaria doctrinales. Su apatía, su indiferencia glacial, se deja entrever con solo repasar la obra legislativa en el transcurso de un centenar de años, y no es esto lo más grave, sinó que, en los actuales momentos en los que se habla de reconstitución nacional, se posterga sistemáticamente a la más importante de las riquezas de nuestra patria: a la ganadería.

En la Memoria correspondiente a la reforma de los presupuestos publicada bajo el título de «El plan extraordinario de Obras públicas» por el Ministerio de Fomento, de todo se ocupa, de carreteras, de puertos, de caminos vecinales, de repoblación forestal, de obras hidráulicas, de ferrocarriles secundarios, de ex plotación de yacimientos mineros, de todo; solo a la ganadería se dedican un corto número de renglones y un exiguo número de pesetas ofrecidas con tacañería.

Contamos con medio millón de pesetas no completo para mejorar y fomentar nuestros ganados, y otro medio millón para construir dos lazaretos pecuarios. ¡Valiente consignación para pensar seriamente en nuestro fomento pecuario! Los cientos de millones de pesetas que han de invertirse completando el plan general de obras públicas, han de ser más reproductivos que los que debieran emplearse en la defensa y mejora de la ganadería?... ¿Por qué esta desproporción tan manifiesta? Los ciento cincuenta millones de pesetas que anualmente perdemos por epizootias, evitables la mayoría de ellas, no revelan la inercia y el abandono en que actualmente se la tiene?

Hora es ya de que nuestros Gobiernos se vayan dando cuenta de las necesidades rurales, de la crisis tan nefasta que atraviesan los intereses de los ganaderos de la nación. Programas sobran, competentes veterinarios han trazado normas seguras para el fomento pecuario, lo que hace falta es dinero y buena voluntad por parte de los que tienen el sagrado deber de velar por los intereses nacionales, para ayudar á la obra de reconstitución pecuaria, y a que el humilde ganadero rural que paga religiosamente el recibo de la contribución *por pecuario*, tiene derecho a que se le procuren sueros y vacunas gratuitas para prevenir sus ganados contra las infecciones, elementos prácticos de mejora para especializar las aptitudes de las razas de ganados que explota, ciencia positiva que ilumine las tinieblas de la rutina y le conduzca en laudable deseo por el camino del progreso y de la economía, para que las industrias pecuarias sean todo lo positivas y productivas que marcan los preceptos de la ciencia zootécnica. ¡Ha llegado la hora de hacer pecuaria en España! Los Gobiernos tienen la palabra.—F. ROMERO HERNÁNDEZ.

Legislación

Ministerio de Fomento.—LA FIEBRE DE MALTA COMO ENFERMEDAD EPIZÓOTICA (*adición de unas líneas*).—Al publicar en el número anterior la R. O. referente a este asunto quedaron fuera, por un error en el ajuste, las siguientes líneas, que deben considerarse adicionadas a continuación de la línea final de la página 24:

«cederá de 30 pesetas por cada animal ovino y de 50 en el caprino. Las hembras caprinas y ovinas incluidas en el grupo segundo, serán aisladas y colocadas bajo la vigilancia del servicio sanitario hasta la

ductores machos pertenecientes a este grupo serán castrados inmediatamente y colocados bajo la vigilancia del servicio sanitario en las mismas condiciones.

Art. 4.^º En las zonas donde se declare la existencia de la Fiebre de Malta se prohibirá la monta en los ganados ovino y caprino. En el término municipal a que correspondan la zona declarada inficciónada se consentirán las relaciones sexuales de los ganados ovino y»

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. 29 marzo 1917 (D. O. núm. 73). Aprueba los siguientes destinos:

Veterinario mayor, D. Victor Alonso, a excedente en Larache; *Veterinarios primeros*: D. Manuel Tejedor, a excedente en la primera región; D. Bernardo Salceda, a servicios de la Comandancia general de Melilla; D. Alfredo Seijo, a la Comandancia general de Ceuta; don Francisco Javier Martínez, a excedente en Melilla; D. Cristóbal Lora, a la Comandancia de Artillería de Melilla; D. Ernesto López, de jefe de Veterinaria ya los servicios de la plaza de Larache; D. Angel Tellería, a la Comandancia de Artillería de Ceuta; D. Ricardo Mondéjar, al Regimiento de Lanceros de España núm. 7 de Caballería; D. Manuel Medina, a la Compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán. *Veterinarios segundos*: D. Luis Plaza, a la Comandancia de Ingénieros de Melilla; D. Fermín Morales, a la Comandancia de Artillería de Melilla; don Emilio Satué, a los servicios de la Comandancia general de Melilla; D. Mariano Alonso, a la Comandancia de Artillería de Melilla; D. Arsenio Suances, a la Comandancia de Artillería de Ceuta; D. Jaime Causa, a la Comandancia de Artillería de Larache; D. Rafael de la Linde, a la Comandancia de Ingenieros de Larache; D. Eduardo Carmena, a la Comandancia de Artillería de Ceuta; D. Luis Arciniega, id. id.; D. Eulalio Bentosa, a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta. *Veterinario tercero*: D. Teófilo Alvarez, a la Comandancia de Artillería de Melilla.

—R. O. 10 abril 1917 (D. O. núm. 81). Dispone que se entienda rectificada la precente R. O. de 29 de marzo de el sentido de que el veterinario mayor D. Victor Alonso, pase a situación de excedente en la primera región.

—R. O. 13 abril 1917 (D. O. núm. 84). Dispone que los siguientes oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar pasen a servir los destinos que se les señala:

Veterinario primero: D. José Dornaleteche Zabalza, del disuelto grupo de escuadrones de Larače, al Establecimiento de remonta de dicho territorio. *Veterinarios segundos*: D. Pascual Mainar Morer, de la disuelta Comandancia de plaza de tropas de Intendencia de Melilla, a la Comandancia del mismo Cuerpo y territorio; D. Gerardo Cerrada Peñalva, del disuelto grupo de escuadrones de Larache, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta; D. Benigno García Díaz, de la compañía expedicionaria núm. 3 de tropas de Intendencia en Larache, a la Comandancia del mismo Cuerpo en dicho territorio ; D. Francisco Blazquez Argüeso, de la Comandancia de campaña de tropas de Intendencia de Melilla, a la Comaudancia del mismo Cuerpo en Ceuta; don Juan Pérez Bondía, de la Comandancia de campaña de tropas de Intendencia de Melilla, al regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería; D. Manuel Larrea Jabardo, del regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, al establecimiento de remonta de Larache.

nuel Pino Calderón, de la compañía expedicionaria núm. 2 de tropas de Intendencia en Ceuta, a la Comandancia del mismo Cuerpo en dicho territorio. Veterinario tercero: D. Isidro Rabinal Casamayor, de la Comandancia de campaña de tropas de Intendencia de Melilla, al regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, en plaza de veterinario segundo.

MATRIMONIOS.—R. O. 10 abril 1917 (D. O. núm. 81). Concede licencia para contraer matrimonio con D.^a Petra Rosa y Díaz al veterinario primero D. Venancio de Lucas.

RECOMPENSAS.—R. O. 10 abril 1917 (D. O. núm. 83). Concede al veterinario primero D. Juan Igual Hernández, recientemente fallecido, autor de la obra titulada «Del muermo» la cruz de primera clase del Merito Militar con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, por los méritos que encierra dicho trabajo.

Higiene pecuaria

Los pecuarios en acción.—SANTANDER.—Con motivo de haber mordido un perro rabioso a algunas personas y varios animales en el término municipal de la bella capital montañesa, el señor alcalde, por sí y ante sí, atacado repentinamente de un furor canicida, solo comparable al furor infanticida que dicen padeció Herodes en la antigüedad, ordenó en un bando que «sin excusa» se cumplieran los mandatos siguientes:

1.^º Todos los perros del término municipal serán sacrificados a presencia de un agente del Ayuntamiento.

2.^º Todos los gatos serán también secuestrados y sacrificados.

3.^º Todos los perros que puedan ser cogidos por las calles, caminos o terrenos públicos serán muertos inmediatamente por los agentes de la autoridad.

4.^º A toda persona que capture y conduzca perros a las oficinas de la Guardia municipal se le gratificará en el acto con una peseta por cada perro que entregue, siendo inmediatamente muertos los animales así recogidos.

5.^º Los que se opongan en cualquier forma, directa o indirecta, al cumplimiento de estas necesarias medidas de salud pública, se les considerará culpables de desobediencia y serán castigados inmediatamente con cincuenta pesetas de multa, poniéndolos, además, a disposición de los Tribunales ordinarios.

6.^º Quedan suspendidos—por tratarse de caso tan grave—los artículos de las Ordenanzas municipales que se refieren a la circulación de perros por el término municipal, sustituyéndose aquellas disposiciones por las del presente bando».

Ante este manifiesto deseo de exterminio de perros y gatos expresado por el señor alcalde de Santander, las buenas gentes que tienen algún felino de éstos para entretenir sus ratos de ocio y para cazar ratones, se pusieron a temblar de miedo y, sin duda, con el objeto de que el señor alcalde no la emprendiera también con ellos, dieron en decir que aquel bando había sido inspirado o redactado por don Carlos S. Enriquez, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia.

daluz, debió exclamar: «¡lagartol ¡lagartol», talmente como si le hubieran mentado la «bicha», y mandó a los periódicos un Comunicado en el que venía a decir que siendo neutral y pacifista no tenía por qué declararles la guerra ni a los perros ni a los gatos, habiéndose limitado a proponer a la autoridad provincial que se adoptaran las medidas que manda la legislación vigente para estos casos.

Al señor alcalde le supo a cuerno quemado el Comunicado del señor Enríquez y lanzó á la publicidad una nota completamente cómica, que, sin embargo, no hizo reír a nadie, según se desprende del comentario que le puso el importante diario *La Atalaya*, cuyo comentario reproducimos íntegro a continuación:

«Aunque no sabemos si el digno Inspector de Higiene Pecuaria contestará a este nuevo exabrupto alcaldesco, vamos a ponerle por nuestra cuenta unas líneas de comentario.

El señor alcalde se desentiende desdeñosamente del informe técnico. ¡Irle a él con ciencias y con títulos! El mejor día le vemos legislando sobre ingeniería y sonriéndose burlonamente del Sr. Torres Quevedo. ¡Para algo es alcalde!

Don Vidal se ha creído en el caso de suspender por sí las Ordenanzas municipales, función que corresponde exclusivamente al Ayuntamiento. Fundándose en que han sido mordidos varios perros, ha dispuesto el sacrificio de todos los de la población, a pesar de que el señor Inspector de Higiene Pecuaria afirma no ser necesario. Del mismo modo, y puesto que él mismo confiesa que han sido mordidos varios caballos, podía haber dispuesto el sacrificio de todos los solípedos.

Además, que al autorizar a los chicuelos a la caza de los perros expone a la infancia, caso de que algunos de éstos estén hidrófobos, a todos los riesgos que tratan de evitar.

La misión de un alcalde, en un caso como el presente, consiste en oír el parecer de los tácticos y ajustarse a él. Y no escribir notas mortificantes para dignos funcionarios que por el hecho que el señor alcalde reconoce e invoca de ser inferiores jerárquicos suyos no pueden contestar como se merece a sus molestas reticencias».

Al comentarista solo le ha faltado un detalle para ser perfecto, y nosotros vamos a subsanar su olvido. Puesto que hay varias personas mordidas por el perro rabioso si ocurriese la desgracia de que rabiase alguna de ellas, el señor alcalde, para ser consecuente, debe ordenar el sacrificio de todas las personas que habitan en Santander. *Similia similibus...*

Noticias del Negociado.—Por Real orden del Ministerio de Fomento, de 11 del actual, ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Germán Revillo, veterinario de Esguevillas (Valladolid) y se confirma el acuerdo de aquel Ayuntamiento que declaró vacante la plaza de Inspector municipal de Higiene pecuaria del mismo.

Federaciones y Colegios

El Colegio de Alicante.—Esta Corporación celebró sesión general ordinaria el día 20 de marzo próximo pasado, con asistencia de buen número de colegiados, habiéndose recibido la adhesión de los que por causas justificadas no pudieron asistir.

Se dió lectura por el secretario Sr. Amorós a la Memoria anual re-

glametnaria, exponiendo cuantos trabajos ha realizado el Colegio durante el año próximo pasado. A continuación son aprobadas las cuentas generales.

Debiendo procederse a la elección de presidente, secretario y dos vocales, fueron elegidos los Sres. Aramburu y Amorós para desempeñar los dos primeros cargos; designándose para los de vocales a los Sres. D. Rafael Bañón y D. Luis Andrés.

Se dió cuenta, además, de haberse cursado telegramas de agradecimiento por las proposiciones hechas en el Senado en favor de los veterinarios titulares, a los Excmos. Sres. Arzobispo de Tarragona y Marqués de Barzanallana, acordándose conste en acta la satisfacción del Colegio por tan importantes gestiones.

A continuación se examinan las contestaciones dadas por los alcaldes de esta provincia respecto a la provisión de plazas de Inspectores Municipales de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias, y siendo varios los pueblos que todavía no han contestado, se acuerda vuelva a recordárseles dicho asunto con objeto de saber qué pueblos son los que tienen dotadas aquellas plazas y sueldos asignados.

Se acuerda por último suscribir a los colegiados a LA SEMANA VETERINARIA, pagándose el importe de la suscripción con cargo a los fondos del Colegio.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Terminado el acto se reunieron los colegiados en fraternal banquete, que se celebró en el Restauránt del Casino, reinando entre los comensales la mayor armonía y compañerismo.

Gacetillas

LA OBRA DE LEGISLACIÓN.—Por circunstancias absolutamente ajenas a nuestra voluntad, la obra de «Derecho y Legislación veterinaria», de que es autor D. Juan Monserrat, no podremos empezar a publicarla en la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*, hasta el número de agosto o septiembre.

ACADEMIA PREPARATORIA.—El próximo mes de mayo se abrirá la Academia preparatoria para veterinarios militares, de los Sres. González, Castro y Miranda.

Para más detalles dirigirse a este último señor, que habita en la calle de Abascal, 8, piso bajo, Madrid, o al Escuadrón de la Escolta Real.

DEFUNCIÓN.—En Villanueva del Fresno (Badajoz) ha fallecido don José Pino, veterinario que gozaba de gran prestigio en la región. En dicho pueblo fué Inspector de carnes, subdelegado de veterinaria, concejal y alcalde.

Desconsen en paz el finado y reciban su respetable esposa y sus hijos la expresión de nuestro duelo.

Los titulares

VACANTES.—Titular de Castalla (Alicante) con 135 pesetas anuales y 365 de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el día 30 de este mes.

Titular de Cornallá de Terri (Gerona) con 100 pesetas anuales. Solicitudes durante treinta días.

Titular de Fuentes de Jiloca (Zaragoza), por traslado del que la desempeñaba, con 90 pesetas anuales. Se públícó el anuncio el día nueve del actual; no indica plazo de admisión de solicitudes.

Tres remedios para Veterinaria insustituibles

 **Resolutivo**

Rojo Mata

**Rey de los Resolutivos
y Revulsivos**



Anticólico F. Mata 

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1'50 pesetas

= Y =

Cicatrizante Velox

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante

y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCE

FRASCO 2 PESETAS

Todos registrados.—Exíjanse envases y etiquetas originales registradas.—Muestras gratis a disposición de Sres. Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA
La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades

